

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 346/2003 de la Comisión, de 24 de febrero de 2003, relativo a la apertura de una licitación permanente para la reventa en el mercado comunitario de arroz que obra en poder del organismo de intervención francés para su uso en los alimentos para animales**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 50 de 25 de febrero de 2003)

En la página 17, en el artículo 10, en el apartado 1, en el primer párrafo:

donde dice: «1. La garantía contemplada en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 se liberará por las cantidades con respecto a las cuales:»,

debe decir: «1. La garantía contemplada en la letra a) del apartado 1 del artículo 4 se liberará por las cantidades con respecto a las cuales:».

Corrección de errores de la Decisión 2001/723/CE de la Comisión, de 18 de julio de 2001, relativa a la recapitalización de la compañía Alitalia

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 271 de 12 de octubre de 2001)

En la página 35, se suprime la última frase del considerando 20:

«La cifra de 750 000 millones de liras italianas para los costes totales de insolvencia recibió, por otra parte, la aprobación de Alitalia en el escrito de réplica de 29 de marzo de 1999 que la compañía presentó al Tribunal en el curso de la instrucción del asunto T-296/97.».

En la página 36, en el considerando 22:

en lugar de: «se sitúa en 4,206 o 4,330 billones de liras italianas»,

léase: «se sitúa en 4,179 o 4,550 billones de liras italianas.».
